

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL  
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025**

Siendo las 10:45 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

**Presidente:** Francisco Castillo Barrera  
**Secretario:** Armando Flores Cordero  
**Letrado:** Enrique M. Guerra Huertas  
**Vocal Económico** Carlos M. León Molinari  
**Vocal Técnico:** Ausente  
**Vocal Control Interno:** Ausente

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 1/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**1.- EC/2-014/25. Servicio de transporte de unidades móviles de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. V.E.: 172.800,00 € Abierto. Análisis documentación recibida para subsanar.**

Vista la respuesta dada por la empresa Actividades Logísticas del Sur, SL al requerimiento de subsanación formulado por la Secretaría de la Mesa de Contratación y puesto a disposición de aquella el pasado 30/07/2025, la Mesa entiende cumplimentado a satisfacción dicho requerimiento y, en consecuencia, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del servicio del asunto a la empresa Actividades Logísticas del Sur de acuerdo con las siguientes tarifas:

CONCEPTOS	PRECIO OFERTADO (IVA Excluido)
Precio enganche (incluye 40 Km) (Importe Máximo 270,00 €)	268,00 €
Precio Km. Adicional (a partir de 40 Km) (Importe Máximo 1,65 €)	1,63 €
Suplemento Hora nocturna (Importe Máximo 14,50 €)	13,50 €
Suplemento Hora festiva (Importe Máximo 14,50 €)	13,50 €
Hora extra (Importe Máximo 14,50 €)	13,50 €

El plazo de ejecución del contrato será de dos años a contar desde la fecha indicada en este.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 2/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**2.- EC/2-012/24.4 Contrato basado en AM Servicio de Decorado para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programa "Una de Cine"**

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ
- ANSEMA 2010, SL
- GRAFIDEC GESTONA, SL

Igualmente se informa de la única oferta presentada que corresponde a JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ y que, una vez abierta, resulta formular la siguiente proposición (importe IVA excluido):

Importe por servicio: 438 €

Nº de servicios: 13

Importe total: 5.964 €

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ** por los importes detallados con anterioridad al ser la única oferta presentada y que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación:

Los servicios se prestarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2025 de acuerdo a la programación que resulte del calendario de producción.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 3/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**3.- EC/2-016/22.58 Contrato basado en AM Servicio de Iluminación para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programa "Gente Maravillosa"**

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- ALGO SUENA, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- APUNTO AUDIOVISUAL, S.R.L.L.

Igualmente se informa que han formulado su mejor oferta las siguientes:

- ALGO SUENA, S.L.
- APUNTO AUDIOVISUAL, S.R.L.L.

Se procede a la apertura electrónica de las citadas ofertas cuyos contenidos es el siguiente (Importes IVA excluido):

- ALGO SUENA, S.L.

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Montaje de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Gente Maravillosa"	3.000 Euros	1	2900,00 €	2.900,00 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Gente Maravillosa"	4.000 Euros	15	4.000,00 €	60.000,00 €
<b>TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados) IVA EXCLUIDO</b>			<b>62.900,00 €</b>	

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 4/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- APUNTO AUDIOVISUAL, S.R.L.L.

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Montaje de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gente Maravillosa”	3.000 Euros	1	1.500 €	1.500 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gente Maravillosa”	4.000 Euros	15	4.000,00 €	60.000,00 €
<b>TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados) IVA EXCLUIDO</b>			<b>61.500,00 €</b>	

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa APUNTO AUDIOVISUAL, S.R.L.L. según el detalle arriba expresado al ser la oferta entre las presentadas que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 5/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**4.- EC/2-017/22.32 Contrato basado en AM Servicio de Sonido para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programas "No dejes de soñar" y "El Show de Bertín"**

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- CONTROL REMOTO, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

Igualmente se informa de la única oferta presentada que ha correspondido a CONTROL REMOTO, SL.

Se procede a la apertura electrónica de la citada oferta cuyo contenido es el siguiente (Importes IVA excluido):

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número Previsto de Servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las Especificaciones del anexo I para el programa "No dejes de Soñar".	3.000 €	19	3.000 €	57.000 €
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del anexo I Para el programa "El Show de Bertín"	2.000 €	21	2.000 €	42.000 €
<b>TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados)</b>			<b>99.000€.-</b>	
<b>IVA EXCLUIDO.</b>				

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa CONTROL REMOTO, SL según el detalle arriba expresado al ser la única oferta presentada que cumple todos los

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 6/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación:

Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 7/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**5.- EC/2-017/22.33 Contrato basado en AM Servicio de Sonido para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programa "Hoy en Día"**

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- CONTROL REMOTO, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

Igualmente se informa de la única oferta presentada que ha correspondido a CONTROL REMOTO, SL.

Se procede a la apertura electrónica de la citada oferta cuyo contenido es el siguiente (Importes IVA excluido):

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número Previsto de Servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las Especificaciones del anexo I para el programa "Hoy en Día".	400 €	82	400 €	32.800 €
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del anexo I Para el programa "Atrápame Si Puedes"	450 €	16	450 €	7.200 €
<b>TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados)</b> IVA EXCLUIDO.			<b>40.000 €</b>	

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 8/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa CONTROL REMOTO, SL según el detalle arriba expresado al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación:

Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 9/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

6.- EC/2-018/22.79 Contrato basado en AM Servicio de Grúa Cabeza Caliente para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programas "No dejes de soñar" y "El Show de Bertín"

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- LA GUADAÑA, S.L.
- MIGUEL ANGEL RAMIREZ TOCÓN

Igualmente se informa de la única oferta presentada que corresponde a LA GUADAÑA, SL y que ha formulado la siguiente:

Descripción del Servicio	Importe Unitario o Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Grúa-Cabeza caliente y Servotravelling conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "No dejes de soñar"	1.750 Euros	19	1.750 Euros	33.250 Euros
Servicio de Grúa-Cabeza caliente y Servotravelling conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "El Show de Bertín"	1.600 Euros	21	1.600 Euros	33.600 Euros
TOTAL OFERTA IVA EXCLUIDO			66.850 Euros	

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa LA GUADAÑA, SL según el detalle arriba expresado al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 10/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 11/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

7- EC/2-018/22.80 Contrato basado en AM Servicio de Grúa Cabeza Caliente para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programas "Hoy en Día", "Una de Cine" y "Atrápame si puedes"

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- LA GUADAÑA, S.L.
- MIGUEL ANGEL RAMIREZ TOCÓN

Igualmente se informa de la única oferta presentada que corresponde a LA GUADAÑA, SL y que ha formulado la siguiente:

Descripción del Servicio	Importe Unitario o Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Grúa-Cabeza caliente conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "Hoy en Día"	250 Euros	82	250 Euros	20.500 Euros
Servicio de Grúa-Cabeza caliente conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "Una de Cine"	300 Euros	13	300 Euros	3.900 Euros
Servicio de Grúa-Cabeza caliente conforme a las especificaciones del anexo I para el programa "Atrápame Si Puedes"	500 Euros	16	500 Euros	8000 Euros
<b>TOTAL OFERTA IVA EXCLUIDO</b>			<b>32.400 Euros</b>	

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa LA GUADAÑA, SL según el detalle arriba expresado al ser la única oferta presentada que cumple todos los

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 12/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 13/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**8- EC/2-027/23.19 Contrato basado en AM Servicio de Proyección para los programas para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Programa "Gente Maravillosa"**

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- VIDEOREPORT, S.A.U.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- ALGO SUENA, S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA S.L.
- MACROLEDS TECNOLOGIA, S.L.

Igualmente se informa que han presentado oferta las siguientes empresas:

- ALGO SUENA, S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA S.L.

Siendo el contenido de cada una de ellas como sigue:

- ALGO SUENA, SL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº SERVICIOS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa	15	4.000 €	3.553 €	53.295 €

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 14/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>“GENTE MARAVILLOSA”</b>				
----------------------------	--	--	--	--

- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, SL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº SERVICIOS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa <b>“GENTE MARAVILLOSA”</b>	15	4.000 €	3.800 €	57.000 €

- ALMONAZAR INTEGRA, SL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº SERVICIOS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa <b>“GENTE MARAVILLOSA”</b>	15	4.000 €	3.486 €	52.290 €

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido contrato a la empresa ALMONAZAR INTEGRA, SL según el detalle arriba expresado al ser la más económica entre las presentadas

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 15/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas, firmando el Secretario el presente Acta en prueba de ello, con el visto bueno del Presidente.

**EL SECRETARIO,**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

**Armando Flores Cordero**

**Francisco Castillo Barrera**

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	07/08/2025 19:32:50	PÁGINA 16/16
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/08/2025 15:43:32	
VERIFICACIÓN	52Pr4K3CM84NB9ZNC5JC6X8CAS7RUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	